



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

SALTA, 26 FEB 2021

Expte. Nº 10.036/19

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Formulario de Trámite Inmediato del Dr. Sergio Gustavo MOSA, ex personal docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE en el citado formulario y en fs. 10 el CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA informa que el Dr. MOSA adeuda la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), correspondiente a una rendición de cuentas pendiente del año 2016 por el subsidio otorgado al Proyecto de investigación A - Nº 2.291/0.

QUE a fs. 21, la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa que correspondería la autorización de la autoridad superior para el descuento en las liquidaciones y posteriormente la emisión del instrumento legal que convalide dicho descuento.

QUE a fs. 22 la DIRECCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE HABERES comunica que la liquidación final de haberes del Dr. MOSA se realizó en planillas de haberes del mes de mayo/2020 y en fs. 24 TESORERÍA GENERAL expone que en dicha liquidación final se descontó el monto adeudado por PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00) y que fue reintegrado al Consejo de Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el descuento efectuado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, por la suma de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00), en la liquidación final de haberes del Dr. Sergio Gustavo MOSA, ex personal docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0162-2021